



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRAMACED

6001

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de TRAMACED para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Capítulo	Estado de Gastos	
	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	44.746,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	120.633,99
3	GASTOS FINANCIEROS	355,82
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.208,68
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	121.818,94
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	290.764,37

Capítulo	Estado de Ingresos	
	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	56.779,03
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.210,78
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	49.089,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.514,05
5	INGRESOS PATRIMONIALES	41.871,28
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	94.300,10
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	290.764,37

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de TRAMACED

- A) Funcionario de Carrera número de plazas: Una plaza de Secretario-Interventor en agrupación con los Ayuntamientos de Capdesaso y Vicién.-
 B) Personal Laboral Fijo número plazas: Una plaza de operario de servicios múltiples a tiempo parcial y una plaza de mantenimiento de piscinas municipales para la temporada de verano.-
 C) Personal Laboral Eventual número plazas: Cero.-

**Resumen**

Total Funcionarios Carrera: Una plaza.-

Total Personal Laboral: Dos.-

Total Personal Laboral: Cero.-

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tramaced, 19 de diciembre de 2022. El Alcalde, Pascual David Inglán Ota.